

miércoles 28 de enero de 2026

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

[Web del Ayuntamiento](#)

C/ Obispo Rey Redondo, 1. - 38201 La Laguna - Tf. 922 601 100

La Laguna modificará el PGO para regular las gasolineras en zonas residenciales

Urbanismo inicia la tramitación ambiental de una normativa que refuerza la seguridad vecinal y la salud pública



Fachada_Urbanismo

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de La Laguna ha acordado iniciar el procedimiento simplificado de evaluación ambiental estratégica de una modificación menor del Plan General de Ordenación destinada a regular la implantación de instalaciones de suministro de productos petrolíferos en zonas residenciales. Esta nueva normativa actualizará y clarificará el marco urbanístico vigente, reforzará la seguridad y la protección vecinal y adaptará el planeamiento municipal a la legislación estatal y autonómica más reciente en materia de hidrocarburos, libre competencia y transición energética.

La modificación del PGO vigente, promovida por el Servicio de Planeamiento y Planificación del Organismo Autónomo, incorpora un borrador del plan y un

Documento Ambiental Estratégico, elaborados para garantizar que la futura regulación sea plenamente compatible con los criterios de salud pública, calidad ambiental y convivencia urbana. Tras el acuerdo, suscrito este martes, se elevará al órgano ambiental insular la documentación necesaria y se activará formalmente la tramitación de esta regulación local.

El concejal de Ordenación del Territorio, Adolfo Cordobés, valoró que esta iniciativa “responde a una demanda social clara y a la necesidad de contar con un marco normativo actualizado, seguro y coherente, que permita ordenar adecuadamente la implantación de estaciones de servicio en entornos residenciales”.

El edil explicó que “el objetivo es garantizar que cualquier instalación de este tipo se desarrolle con las máximas garantías para la ciudadanía, evitando situaciones de proximidad inadecuada y reforzando la protección frente a ruidos, emisiones y riesgos asociados”.

Asimismo, Cordobés subrayó que la modificación del PGO “no pretende impedir la actividad económica, sino asegurar que se desarrolle en condiciones compatibles con la vida cotidiana de los barrios, con criterios de sostenibilidad y con plena seguridad jurídica para todas las partes”.

Objetivos principales

La modificación del PGO persigue, en primer lugar, objetivos jurídicos orientados a actualizar la normativa municipal para alinearla con la legislación vigente y con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Con ello se busca evitar contradicciones con normas como la Ley 11/2013 o la Ley 6/2022 de Cambio Climático de Canarias, reforzando la seguridad jurídica al mismo tiempo, tanto para la ciudadanía como para los operadores económicos que desarrollan su actividad en el municipio.

En segundo lugar, incorpora objetivos urbanísticos destinados a corregir incoherencias detectadas en el planeamiento actual. Entre ellos, destaca la eliminación de requisitos que han generado conflictos en la práctica, como la obligación de adosar estaciones de servicio a manzanas cerradas, sustituyéndolos por criterios más claros, coherentes y aplicables para ordenar adecuadamente este tipo de instalaciones en áreas residenciales.

Por último, la modificación plantea objetivos ambientales y sociales que buscan proteger la salud pública, reducir molestias y garantizar que la implantación de estaciones de servicio sea plenamente compatible con la vida en los barrios. Además, promueve la movilidad sostenible y la descarbonización, facilitando la transición hacia modelos energéticos más limpios y acordes con las políticas actuales de mitigación del cambio climático.

Procedimiento y plazos

Con el acuerdo adoptado, la Gerencia remite al órgano ambiental del Cabildo de Tenerife toda la documentación necesaria para que emita el Informe Ambiental Estratégico, tal como exige la normativa. Una vez recibido dicho informe, la modificación del PGO continuará su tramitación con los sucesivos plazos de información pública, consultas institucionales, la elaboración del informe técnico y jurídico final, así como si aprobación definitiva por el Pleno municipal.

“La Laguna avanza hacia un modelo urbano más seguro, más claro en su regulación y más alineado con los retos ambientales actuales. Esta modificación del PGO es un paso importante para garantizar la convivencia entre actividades económicas y la calidad de vida de nuestros barrios”, añadió Adolfo Cordobés.